

SGR aún no entra en operaciones

Humphreys asignó en "Categoría BBB-" la clasificación de Fianzatec SAGR con tendencia "En Observación"

Santiago, 12 de mayo de 2021. **Humphreys** decidió asignar en "Categoría BBB-" la clasificación de solvencia de **Fianzatec S.A.G.R. (Fianzatec)** y en "Categoría CG4" la calificación de calidad de gestión. En ambos casos la tendencia se calificó como "En Observación".

La calificación otorgada a su solvencia, "Categoría BBB-", se fundamenta principalmente en el compromiso de la administración en emitir certificados de fianzas técnicas correspondientes, exclusivamente, a seriedad de la oferta y de fiel cumplimiento y sólo dentro del proceso de licitaciones para proveedores del Estado de Chile; certificados que, además, deberán ser de muy corto plazo y de bajo monto en relación con el patrimonio de la compañía. Esta estructura de negocio permitiría un riesgo moderado y controlable.

Para efecto de mitigar el riesgo financiero, producto del impacto de los siniestros en el patrimonio de la compañía, la sociedad de garantía, por un lado, ha establecido criterios comerciales orientados a la atomización de las exposiciones de la cartera de afianzamiento y, por otros, políticas de provisiones equivalentes al 10% del precio cobrado por los certificados emitidos, ello al menos hasta no disponer información más objetiva respecto a la siniestralidad efectiva de sus productos.

En cuanto al riesgo operativo asociado a la ejecución de las operaciones y a la necesidad que su aplicación se lleve a cabo de acuerdo con lo establecido en los manuales y procedimientos internos de la sociedad, en opinión de la clasificadora, **Fianzatec** ha diseñado un sistema, por el momento en términos teóricos, pero sustentado en la experiencia, que tiende al control de tales riesgos, basándose en métodos de operación y de evaluación de riesgo automatizados, que se refuerzan por la conformación de comités y por la asignación de atribuciones para efectos de aprobar la emisión de certificados de afianzamiento.

A juicio de la clasificadora, la sociedad ha diseñado una estructura organizacional que responde a las características del tipo de modelo de negocio que se pretende desarrollar, con procedimientos delineados y en proceso de formalización dentro del directorio. Adicionalmente es importante verificar que la sociedad logre un volumen de operaciones que le permitan generar los excedentes suficientes para financiar la estructura y los equipos de trabajo que demanda la constitución de un adecuado control de los riesgos operativos, así como también los que permitirían alcanzar un comportamiento estadístico adecuado al apetito por riesgo de la sociedad y la constitución de provisiones suficientes para mitigar la exposición patrimonial.

Complementariamente la clasificación reconoce la formación y experiencia de los gestores y ejecutivos de la sociedad, quienes han desarrollado sus respectivas carreras profesionales en importantes instituciones financieras y dentro de la industria en la que la sociedad operaría.

Desde otra perspectiva, la categoría de riesgo asignada se encuentra contraída principalmente como consecuencia del hecho que la sociedad aún no entra en operación y, por lo tanto, se requiere analizar en la práctica su capacidad efectiva para concretar su plan de negocio y controlar adecuadamente sus riesgos, en especial los de carácter operativos y comportamiento de la cartera. En particular, más allá de la idoneidad del plan de negocio, incluyendo los mecanismos de control formulados, la operatividad misma de las empresas responde en una proporción no menor a la cultura organizacional que se va instaurando en los hechos y que se configura a partir de la realidad propia de la empresa.

También es importante verificar la capacidad de la sociedad para alcanzar un volumen de operaciones que le permita generar los excedentes suficientes para financiar la estructura y los equipos de trabajo que demanda el negocio, en especial los relacionados con los requeridos para un adecuado control de los riesgos operativos. Asimismo, es necesario constatar la factibilidad de lograr una masa de afianzados que permita acceder a un comportamiento estadístico compatible con el apetito por riesgo de la sociedad

que, a la vez, permita determinar objetivamente el nivel de provisiones suficientes para mitigar la exposición patrimonial.

Fianzatec S.A.G.R. es una firma cuyo objeto principal es garantizar las deudas adquiridas por sus clientes (beneficiarios). El segmento objetivo de la entidad es la pequeña y mediana empresa (PYME). A la fecha, la institución no exhibe ingresos por afianzamiento y posee un patrimonio de \$ 308,5 millones (UF 10.495 a marzo de 2021), equivalente a 1,05 veces el mínimo exigido. A la fecha de clasificación, la sociedad no entra en operación.

Contacto en **Humphreys**:

Hernán Jiménez A.

Teléfono: 56 - 22433 5200

E-mail: hernan.jimenez@humphreys.cl



<http://twitter.com/HumphreysChile>

[Clasificadora de Riesgo Humphreys](#)

Isidora Goyenechea 3621 – Piso 16º – Las Condes, Santiago - Chile

Fono (56) 22433 5200 / Fax (56) 22433 5201

<http://www.humphreys.cl>

Para ser eliminado de nuestra lista de direcciones, envíenos un correo a ratings@humphreys.cl con el asunto "eliminar de la lista".